158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N°. 61824.-

POR EL CUAL SE REPONE EN EL CARGO DE COMISARIO POLICIAL RURAL AD-HONOREM DE "CASUALIDAD", DEPARTAMENTO DE BELLA VISTA, AL SEÑOR ABEL VERA Y ARAGON.-

N. 14136.-

Asunción, 12 de Febrero de 1936.-

Habiendo sido desmovilizado del Ejército Nacional, el señor Abel Vera y Aragón, titular de la Comisaria Policial Rural ad-honorem de "Casualidad", departamento de Bella Vista, y atento al informe de la Inspección de Policías del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Repónese en el cargo de Comisario Policial Rural ad-honorem de "Casualidad", departamento de Bella Vista, al señor Abel Vera y Aragón, por haber sido desmovilizado del Ejército Nacional, en reemplazo del señor Dionisio Cristaldo, quien desempeñaba en comisión dicho cargo.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Belisario Rivarola